

ENTRENAMIENTO INTERNO

"Carnaval"

Fórmula PHRF

Domingo 8 de febrero de 2026

15:00 hs.

Inscripción Sin Cargo

Autoridad Organizadora

Club de Pesca y Náutica Las Barrancas

López y Planes y La Ribera

Acassuso, Buenos Aires.

www.cpnlb.org.ar

INSTRUCCIONES

S

1. REGLAS: El entrenamiento se registrará por:

1.1 Las Reglas, tal como se las define en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing vigente a la fecha de la regata (RRV);

1.2 Registrará el reglamento del sistema de hándicaps PHRF vigente a la fecha de la regata. Los tiempos reales serán corregidos mediante el sistema "tiempo-en-tiempo".

1.3 Modificando las reglas RRV 60.1(b) y 62.1(a), un barco no podrá pedir reparación por:

- a. la falta de profundidad para navegar en la zona de regata;
- a. un defecto de identificación si carece de número de vela o si se hubiera inscripto con un número de vela diferente al que exhiba en alguna de sus velas.

NOTA

[PD] Esta notación en una regla significa que la penalidad por una infracción a la misma puede ser, a criterio de la comisión de protestas, menor que descalificación.

[NP] Esta notación en una regla significa que un barco no puede protestar a otro barco por una supuesta infracción a la misma. Esto modifica la regla RRV 60.1(a).

0. TIPO DE REGATA, PARTICIPANTES E INSCRIPCIONES:

- 2.1 La regata es abierta a todos los barcos cuyo tipo esté incluido en la lista de ratings de PHRF vigente al momento del cierre de la inscripción y que sus propietarios sean socios del CPNLB o que amarren habitualmente en el CPNLB.
- 2.2 Podrán participar barcos de las series A, B, C, D, E, F y M.
- 2.3 Todos los barcos participan SIN spinaker y se agruparán en la serie "S"
- 2.4 La inscripción será gratuita y se recibirán en la página web del club: www.cpnlb.org.ar hasta las 10hs del día del entrenamiento

0. CAMBIOS A ESTAS INSTRUCCIONES Y AVISOS A LOS COMPETIDORES:

- 3.1 Los avisos a los competidores se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos Virtual (TOA), hasta 1 hora antes de la prevista para la señal de atención.
- 3.2 Estos cambios podrán ser comunicados por la CR antes de la primera señal de atención, desplegando la bandera 'L' del CIS en la embarcación de señales de la CR e informado el cambio por el canal de VHF indicado en la instrucción "Comunicaciones Radiales". Toda noticia exhibida de acuerdo a lo mencionado será considerada como comunicada oficialmente a todos los barcos participantes. Esto modifica las reglas 60.2(b), 63.1, 63.6, 63.7 y 65.1 del RRV.
- 3.3 El Tablero Oficial de Avisos estará alojado en el sitio web del CPNLB.

0. COMUNICACIONES RADIALES:

- 4.1 La Comisión de Regata (CR) se comunicará con la flota por VHF modo USA, por el canal 71.
- 4.2 Debido a las interferencias, una comunicación por este medio no podrá ser fundamento para un pedido de reparación. Esto modifica la regla 60.1 del RRV.
- 4.3 Excepto en una emergencia, un barco que está en regata no hará transmisiones de voz o de datos y no recibirá comunicaciones de voz o de datos que no estén disponibles para todos los barcos.

0. SISTEMA DE PENALIZACIÓN:

- 5.1 La regla 44.1 del RRV es modificada de modo que la Penalización de Dos Giros es reemplazada por la Penalización de Un Giro.

0. LA PARTIDA:

- 6.1 La línea de partida estará en las inmediaciones del Palo 1 del Canal Costanero.
- 6.2 La regata se largará utilizando RRV 26, haciendo cada señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida correspondiente.
- 6.3 La señal de atención (o "bandera de clase") será el NUMERAL 1.
- 6.4 La línea de partida estará entre el asta que exhiba una bandera Naranja en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de partida que será una boya de color amarilla.

- 6.5 No menos de cinco minutos antes que la señal de atención se izará una bandera Naranja
- 6.6 Si la CR considera que existen motivos de seguridad, meteo o mareológicas o de fuerza mayor, podrá ubicar la línea de partida en otro lugar. En este caso, la CR intentará comunicar la posición de la línea de partida por VHF en el canal oficial del evento.
- 6.7 No se dará partida a la regata, cuando la comisión de regata mida a nivel de cubierta, al iniciarse el procedimiento de partida, intensidades de viento estables:
- a. menores a 4 nudos o
 - a. superiores a 18 nudos.
- 6.8 Todo barco que parta más de 15 (quince) minutos después de la señal de partida será clasificado DNS ('No partió') sin una audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5 del RRV. 8.1.
- 6.9 La CR podrá llamar a los barcos pasados en la partida a viva voz o por VHF canal 71, pero un fallo en realizar esta comunicación o no hacerlo a tiempo no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 29.1, 60.2(b) del RRV y no eximirá al barco pasado de regresar y partir correctamente, ya que hacerlo así es responsabilidad única de su timonel. La concreción de dicho llamado no podrá ser considerado "Ayuda externa"

0. ÁREA DE REGATA:

- 7.1 La zona de regata será el Rio de la Plata, en aguas frente al municipio de Vicente López y CABA

0. RECORRIDOS:

- 8.1 No más tarde que la señal de atención se exhibirá en la embarcación de señales de la CR una pizarra indicando el recorrido a navegar y se intentará comunicarlo por VHF.

Nro	Recorrido
1	Partiendo desde proximidades del Palo 1 del Canal Costanero, dejar por babor una boya inflable color naranja en cercanías del espeque Aguas Seguras de Puerto de Olivos con posición aproximada S 34 30.300 W058 27.400, dejar por babor una boya inflable color naranja en proximidades del Pilote Norma Mabel con posición aproximada S 34 30.300 W058 26.000 y llegar. Distancia aproximada 5.8 millas.

0. CAMBIO DE LA SIGUIENTE PIERNA DEL RECORRIDO:

- 9.1 No se realizarán cambios de recorrido.

0. LA LLEGADA:

- 10.1 La línea de llegada estará entre el asta que exhibe una bandera azul en la embarcación de comisión de regata y el lado del recorrido de la marca de llegada.
- 10.2 La llegada estará ubicada aproximadamente en el lugar de la partida excepto que, en caso recorrido acortado, la ubicación de la llegada podrá cambiar.

0. TIEMPOS LÍMITE:

- 11.1 Modificando las reglas 35, A4 y A5 del RRV, para que una regata sea válida su primer barco debe llegar, luego de haber navegado el recorrido como lo requiere la regla 28.1 del RRV:
- a. No más tarde que dos horas y veinte minutos (2:20 desde la señal de partida.
 - a. Los demás barcos que no lleguen dentro de un lapso de cincuenta (50) minutos desde la llegada del barco que la validó de acuerdo con lo indicado en (a) serán clasificados DNF ("No llegó") sin una audiencia.
 - b. No obstante lo indicado en (a) y (b) de esta instrucción, aunque aún no se hubiesen cumplido esos plazos, la línea de llegada será levantada a las 19:00hs y todo barco que no llegue antes de este límite de tiempo será clasificado DNF sin una audiencia.

0. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION:

- 12.1 La protesta deberá ser presentada por escrito, en los formularios de protesta publicados en la web del CPNLB, en la Oficina de Náutica del Club, hasta una hora (1:00 hs.) después del ingreso de la CR al Club. Las protestas se tratarán el mismo día de la regata en el primer momento posible. Se llamará a los interesados a través del Tablero Oficial de Avisos del CPNLB.

0. SEGURIDAD:

- 13.1 [PD] [NP] Todo barco que se retira de una regata notificará de ello a la comisión de regata en cuanto le sea posible.
- [NP] Modificando el preámbulo de la Parte 4 del RRV y la regla RRV 40, cuando la bandera "Y" del CIS se encuentre izada en la lancha de CR, todos los participantes deberán llevar colocado su chaleco salvavidas mientras se encuentren en el agua.
- 13.2 Si la comisión de regata despliega la bandera "V" del CIS con una señal sonora, todos los barcos deberán ponerse en escucha del canal oficial de VHF indicado en las instrucciones de regata para recibir instrucciones de búsqueda y rescate.
- 13.3 De acuerdo con la regla 2.01.6 del Apéndice B de las Reglas Especiales de World Sailing (World Sailing Offshore Special Rules), estas regatas han sido categorizadas como costeras. Las Reglas Especiales están disponibles en el sitio web de World Sailing www.sailing.org
- 13.4 Al inscribirse en la regata cada patrón declara que los menores de 18 años que pueda llevar a bordo cuentan con autorización parental para participar en ella.

0. LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD:

- 14.1 Los competidores participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver la regla 3, 'Decisión de Regatear' del RRV.
- 14.2 La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización no asumen responsabilidad alguna por cualquier accidente

o daño que pudiera ocurrir antes, durante o después de las regatas, tanto a los participantes como a sus equipos, ni por los que los participantes causen a terceros.

MAYOR INFORMACIÓN:

Para más información puede contactarse vía:

<http://www.cpnlb.org.ar>

[+54 9 11 3070-1234](tel:+5491130701234)

nautica@cpnlb.org.ar

secretaria@cpnlb.org.ar

Nuestras redes sociales: [club.barrancas.official](#) - [cpnlb_oficial](#)

Anexo Gráfico del Recorrido

